como es a V. Mg. por tanto de para
donar en perfeccion las faltas
de los conventos. Y por otras justas
causas que se le representaron y que
el dicho dando este favor al dicho
padre fr. Joan de Lecon y a la cera
de su credito del dicho padre fr. Joan
de Colmenares, es que justo reparar en
cuia atencion a los dichos se escriba a su re
verendissima el dicho padre comisario
general pidiendo lo mismo que a
que se le pidio al dicho padre comisario
y que en esta conformidad se den las
cartas que el dicho padre fr. Joan de Lecon
pide de la manera y las
escriban los señores don Joan
Ponce de Leon y don Pedro
Menegion a quien se nombra
por comissarios

Fr. Ds. Salazar — Don Juan Ponce de Leon — Jo. Fran.co Ruiz Soler

Ante mi

Fr. Bernaldo de Aguirre